



Bogotá D.C., julio de 2021.

Señor.

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL.
RADICADO: 2019-00146.
DEMANDANTE: MARTHA CARDENAS Y OTROS
DEMANDADO: CLÍNICA SALUD SOCIAL Y OTROS
**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE FIJA
FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL, POR LA RAZÓN DE QUE EL
DESPACHO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
EFECTUADO POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO A
ALLIANZ SEGUROS S.A.**

ROBERTO VERGARA, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.102.804.081 de Sincelejo y Tarjeta Profesional número 217.821 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado de la **PARTE DEMANDANTE**, a través del este escrito, **PROCEDO A INTERPONER RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO 30 DE JUNIO DEL 2021 QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL, POR LAS CONSIDERACIONES A EXPONER.**

I.ASPECTOS A RECURRIR.

PRIMERO. Mediante auto del 12 de marzo del 2021, acepta el Despacho el llamamiento en garantía que efectuó **COMFASUCRE EPS** al **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**.

SEGUNDO. Que una vez involucrado en el proceso **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO**, para el día 23 de abril del 2021, procede este a contestar la demanda y realizar un llamamiento en garantía a **Allianz Seguros S.A.**

TERCERO. Más sin embargo, estando pendiente el pronunciamiento sobre el llamamiento, el Juzgado fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, omitiendo pronunciarse sobre el llamamiento en garantía efectuado por el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO** a **Allianz SEGUROS S.A.**

II. SOLICITUD.

PRIMERO. SÍRVASE SEÑOR JUEZ, REPONER EL AUTO DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 Y EN SU EFECTO SE PRONUNCIE SOBRE EL LLAMAMIENTO



ROBERTO VERGARA ABOGADOS.
CALLE 86A NÚMERO 13A-09 OF. 602 BOGOTÁ D.C.
CALLE 16 A NÚMERO 26 – 66, SINCELEJO. TEL. 3215058282.



EN GARANTÍA EFECTUADO POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO a ALLIANZ SEGUROS S.A.

Del señor juez, con distinción, respeto y la más alta consideración,

Atentamente,

ROBERTO VERGARA
C.C. 1.102.804.081 DE SINCELEJO
T.P. 217821 DEL C.S.J.



ROBERTO VERGARA ABOGADOS.
CALLE 86A NÚMERO 13A-09 OF. 602 BOGOTÁ D.C.
CALLE 16 A NÚMERO 26 – 66, SINCELEJO. TEL. 3215058282.

RADICADO 2019-00146 PARTE DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE FIJA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL, POR LA RAZÓN DE QUE EL DESPACHO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA .

1 ✓



Maria Fernanda Vergara. <mariavermont@outlook.com>



Jue 1/07/2021 10:49 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo



recurso de reposición c...

146 KB



REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

RADICADO: 2019-00146.

DEMANDANTE: MARTHA CARDENAS Y OTROS

DEMANDADO: CLÍNICA SALUD SOCIAL Y OTROS

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO QUE FIJA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL, POR LA RAZÓN DE QUE EL DESPACHO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO A ALLIANZ SEGUROS S.A.